ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

24 de ABRIL de 2024

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CMC004-2024

MODALIDAD: CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA inició un proceso de Invitación Pública de mínima cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para el **SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS DETENIDAS, PRESUNTAMENTE INFRACTORAS DE LA LEY PENAL, QUE SE ENCUENTRAN DE FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** de conformidad con el principio de transparencia procede el personal de la Secretaría General, Gobierno y Postconflicto del Municipio de Gómez Plata a realizar la evaluación de las propuestas y verificación de requisitos.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA GOMEZ PLATA DETENIDOS	JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES	Oferta en evaluación	24/04/2024 2:58 PM	11.400.000 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Según lo estipulado en la invitación publica numeral 20 **EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** *En todo caso la verificación de los requisitos enunciados y señalados en la presente invitación pública se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.*

En caso que alguna de las propuestas cumpla con los requisitos exigidos se procederá a la aceptación de la oferta

Se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por: **$11.400.000**

NOMBRE DEL PROPONENTE	JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			Anexa carta de presentación firmada por el representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CAPACIDAD PARA CONTRATAR) REGISTRO MERCANTIL	X			Aporta certificado de registro mercantil con fecha de expedición del 03/04/2024, donde demuestra tener un establecimiento de comercio ubicado en el municipio de Gómez Plata.
PROPUESTAS CONJUNTAS			X	NO APLICA
ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES	X			Aporta certificado de antecedentes judiciales y RNMC con fecha de expedición del 24/03/2024. Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal expedidos por la contraloría el día 24/03/2024 Aporta certificados de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal expedidos por la procuraduría el día 24/03/2024. Los cuales fueron verificados por la entidad y no presentan ningún antecedente.
RUT	X			Aporta el documento
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X			Aporta certificado de afiliación.
CEDULA DE CIUDADANÍA	X			Aporta copia del documento de identidad
HOJA DE VIDA DAFP	X			Aporta hoja de vida correspondiente a persona natural.
DECLARACIÓN DE RENTAS Y BIENES DAFP	X			Aporta documento correspondiente a persona natural.
PROPUESTA ECONÓMICA	X			El oferente cotizo todos los ítems estipulados en la invitación publica

CONCLUSIONES

ORDEN ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR
1	JACINTA DEL SOCORRO MUNERA CIFUENTES	PROPUESTA HABIL	**$11.400.000**

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto

en la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Dicho informe permanecerá en el despacho de la secretaria de General, Gobierno y Postconflicto del Municipio de Gómez Plata y en el expediente electrónico contractual del SECOP II, durante un (1) día hábil.

Vencido el traslado el Municipio de Gómez Plata enviará escrito de aceptación de la oferta al contratista, la cual junto con la propuesta y el clausulado contractual constituirán el contrato.

FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA
Secretario general, gobierno y posconflicto

PROYECTÓ **J.F.M.R. – Gestor Contractual**	REVISÓ **Francisco A. Gonzalez Barrera -** Secretario General, Gobierno y Postconflicto	APROBÓ **Francisco A. Gonzalez Barrera -** Secretario General, Gobierno y Postconflicto